a° lazaro p° de balboa el ms de arenalo y R°
de p.n x.mar in chocto para el alista m°
de los docientos hombres que tiene esta
ciudad acordado embiar a la ciudad de
cartagena como de los cabildos e autos
precedentes pa.r e trataron que algunos
soldados estan desarmados y es neces.o sean
proveidos de arcabuces y acordaron que a
las personas que ovieren de yr por sol
dados en esta jornada y no tuvieren ar
cabuces se les de de los que esta ciudad tiene
en su sala de armas que estan a cargo del d.o
s.r don R.o galtero el qual se los de quedan
do prendas de oro o plata de las tales personas en
poder del mayordomo para que los bol
veran a esta ciudad tales como se les dieren
dentro de tres meses donde no los pagaran
por su ver.o valor

Entraron los s.s andres nav.o galtero // don
a.o de sandoval // pablo de rroda //
ju.o x.val de alarcon // don fran.co de
balibrera regidores

Los d.os s.s dijeron que por q.to de lugar de algezar